

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

5A09 CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
Practica Psicológica en el CEEAVJ

PRESENTAN

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Alumno: ALBERTO MUNGUÍA GÓMEZ

Profesor PAP: EDGAR JOSUÉ AYÓN GONZÁLEZ

Tlaquepaque, Jalisco, julio de 2022

ÍNDICE

Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| REPORTE PAP | 3 |
| Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional | 3 |
| Resumen | 3 |
| 1. Introducción..... | 4 |
| 1.1. Objetivos | 4 |
| 1.2. Justificación..... | 5 |
| 1.3 Antecedentes..... | 6 |
| 1.4. Contexto | 8 |
| 2. Desarrollo | 10 |
| 2.1. Sustento teórico y metodológico | 10 |
| 2.2. Planeación y seguimiento del proyecto | 17 |
| 3. Reflexiones sobre aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto | 20 |
| 4. Conclusiones..... | 24 |
| 5. Bibliografía..... | 27 |

El texto nos reclama, y nosotros nos entregamos a un mundo con coordenadas nuevas y desconocidas: experimentamos una desubicación en lo que nos es extraño. Lo extraño es en realidad el medio en el que vivimos, la base enigmática de nuestra mundana conexión con el otro.¹

Judith Butler

“Lo que quiero, es el cuerpo de mi hijo”

Madre que busca desde 2017 a su hijo desaparecido en Meza Colorada,
Zapopan, Jalisco

¹ Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus. España. Pp. 123

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El análisis institucional, el acercamiento a la realidad de los Derechos Humanos, los medios y el modo como son aterrizadas las leyes en el caso de la justicia, así como la atención a las víctimas, como acercamiento introductorio, son momentos fundamentales para poder pensar de una forma cada vez más real, el andamiaje en el que se es ciudadano y en el que de modo profesional se quiere incidir. En este sentido, se busca, desde la breve experiencia en el área de psicología, parte de la atención multidisciplinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco (CEEAVJ), hacer un ejercicio de síntesis de las actividades realizadas, así como del dialogo con la bibliografía legal, académica y de investigación periodística que aborda la atención a víctimas en el estado de Jalisco y el contexto de las violencias.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El desafío es pensar en y desde las zonas de turbulencias, navegar el lenguaje, retar el aparato crítico, oponerle conceptos, crear categorías, abrazar la incertidumbre y mirar sin titubear, aunque el aire se agote²

Fundamentalmente el proyecto busca la incidencia de manera positiva en la sociedad a través de los diversos mecanismos de promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos, en las distintas instituciones en las que se colabora, en el caso del presente trabajo las actividades se realizaron en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco (CEEAVJ). Para la incidencia, así como para las actividades en las instituciones fue necesario el desarrollo de habilidades de manera multidisciplinaria, con el fin de poder obtener una perspectiva crítica sobre el contexto actual de derechos humanos y una respuesta oportuna de los diversos actores.

Como parte del objetivo mencionado, se recalcan tres momentos principales durante el proyecto de aplicación profesional. En un primer momento, el diagnóstico individual acerca de la situación de Derechos Humanos a nivel nacional y local, así como un acercamiento a las cuestiones penales y legales en el caso de saberes universitarios ajenos al mismo, esto con el objetivo de ir contextualizando e introduciendo a la realidad en la que se tendría contacto práctico. En un segundo momento, la inserción y práctica en el escenario, con las víctimas, las y los compañeros de trabajo, el conocimiento de la institución y la realización de las tareas concretas. Y finalmente, en un tercer momento, la síntesis de las experiencias, plasmadas de forma sistemática a través del presente trabajo.

² Reguillo, R. (2021) *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. ITESO. NED ediciones. Jalisco, México. Pp. 233

Una de las riquezas de dicho objetivo y sus momentos, fue el requerimiento y orientación hacia lo multidisciplinario tanto en las instituciones, como al interior del grupo PAP. Esto abonó constantemente al modo de abordar la realidad.

1.2. Justificación

Quiero señalar que las violencias no se ubican en un más allá y de ninguna manera son circunscriptibles a otro espacio, a un lugar salvaje y lejano vinculado con la barbarie por contraposición a la civilización. Ellas, las violencias, están aquí, ahora, presentes en un espacio complejo que no admite las distinciones de las viejas dicotomías.³

El desarrollo del proyecto sitúa al estudiante en pleno aprendizaje como ciudadano y de este modo, también como profesional. Un aprendizaje de acercamiento a la realidad institucional, en este caso del CEEAVJ, con todo lo que ello representa: relaciones humanas y profesionales, atención a víctimas, planeación de actividades, recuperación de la experiencia, aportación profesional creativa, entre otras. Este aprendizaje de acercamiento también tiene la bondad, por su papel universitario, de ser un aprendizaje del que constantemente se puede tomar distancia, es decir, ya que no se está en el escenario de tiempo completo, y contamos con un apoyo académico, da la posibilidad de pensar críticamente la práctica que se está realizando y lo que se va observando.

Resulta fundamental reconocer lo socialmente importante que es este proyecto, ya que sitúa al estudiante en una realidad compleja, como es la de las violencias. Un ejemplo de ello, son las desapariciones forzadas, que según las cifras oficiales disponibles al 26 de noviembre de 2021 se encontraban registradas 95.121 personas desaparecidas, hoy sabemos que se ha llegado a 10.000. El aumento de las personas desaparecidas es exponencial a partir de la llamada “guerra contra el narcotráfico” en el 2006. Desde esas fechas las desapariciones se multiplican y también se diversifican en los modos, la

³ Reguillo, R. (2021) *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. ITESO. NED ediciones. Jalisco, México. Pp. 88

diversidad y patrones en las víctimas y en los responsables, quienes muchas veces son agentes del estado y/o agentes de los grupos delictivos.

En cuanto a la realidad aquí planteada de desaparición forzada, y que fue esta, la situación que más se encontró en el CEEAVJ, la práctica en psicología, situada en este contexto, adquiere tintes particulares. Se trata de una práctica y aprendizaje clínico y social en un ambiente o andamiaje jurídico, penal y gubernamental. Esto supuso el dialogo de los saberes propios de la psicología con otras prácticas y profesiones, como el derecho, el campo administrativo y de trabajo social, así como con una práctica de la psicología situada en una institución pública, esto tiene sus matices en comparación con la práctica clínica tradicional, entre otras. En relación con esto, se estimularon habilidades adquiridas a lo largo de la carrera académica, y se desarrollaron múltiples aprendizajes teóricos y prácticos, dentro del área en el que se ejecutó la práctica profesional académica.

Finalmente, y como uno de los principales beneficios del proyecto, fue que la injerencia de la situación social descrita y encontrada dio paso a un conocimiento teórico-práctico, debido al dialogo con la experiencia en la institución y el lugar específico en el que se tuvo actividad. Una de las riquezas de esto, es que el modo de juzgar la situación de los DDHH, o las realidades de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales, tendrá ya un andamiaje experiencial, logrando ir respondiendo cada vez menos, únicamente desde juicios previamente establecidos, e ir dando paso a respuestas desde juicios sustentados también en la experiencia y posibilitantes de novedad.

1.3 Antecedentes

La incidencia del proyecto se da en un entorno entramado de violencias y de la promoción y práctica de los DDHH. Es impactante visualizar lo que aparece en reportajes de investigación, en informes de organizaciones y en diversos testimonios de víctimas: que las denuncias, las luchas y los reclamos de violaciones de derechos humanos, están en su mayoría vinculados con las instituciones públicas o del Estado. Es decir, hay una

predominancia en que las violaciones contra los derechos humanos se están dando en las instituciones públicas o del Estado, por agentes de estas mismas, de modo directo, indirecto o por omisión. No son en su mayoría violaciones por particulares o grupos delictivos (aunque también es alto el porcentaje), sino que la preocupación mayor está en que las violaciones de derechos humanos hoy son a cargo del Estado, de las diversas instituciones de salud, justicia, administración, penales, educativas, etc.

En cuanto a la institución aquí abordada, el CEEAVJ es el *órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas que se encarga de dar atención a las víctimas y ofendidas/os del delito y de violaciones a derechos humanos, cuando éstas deriven de la comisión de un delito, mediante la asistencia médica, psicológica, de trabajo social y asesoría legal*⁴.

Se mencionó en este apartado por un lado, la violencia institucional, y por el otro, el lugar donde se realizó el proyecto, debido a que los reportes denuncian claras deficiencias en las instituciones gubernamentales, sin embargo, la práctica en el CEEAVJ dejó ver otros ángulos de la situación de violación de los DDHH, y no en un afán de refutar entonces las denuncias académicas o de investigación, sino que durante las semanas se fue logrando ir teniendo una percepción más amplia de la realidad de dicha institución. Y en la que se dejó ver que las violaciones a los DDHH son por así decirlo, multimodales, y tienen que ver con diversos actores y factores en el proceso que comprende desde el hecho victimizante, el proceso de denuncia e investigación, el proceso rumbo a la judicialización, es decir, un lapso importante en el que aparecen diversos actores.

⁴ Secretaría General de Gobierno. Gobierno de Jalisco. Disponible en: <https://sgg.jalisco.gob.mx/comision-ejecutiva-estatal-de-atencion-victimas>

1.4. Contexto

El contexto mundial, nacional y local es complejo de poder describir y explicar en su totalidad, ya que los fenómenos sociales, de violencia y de DDHH, mantienen una diversidad enorme en cuanto a temáticas y problemáticas, aunado a esto, la rapidez de aparición que mantienen dichos fenómenos.

La violencia puede ser abordada desde diferentes ámbitos. Inicialmente vale la pena considerarla no como “una” violencia, sino considerarla en su carácter diverso y múltiple, es decir, hablar de “las” violencias.

La violencia jamás puede ser enunciada en singular: son muchas sus formas y sus lenguajes. Por ello, hablo de “gramática de las violencias”.⁵

Esto la complejiza más, pues buscar una explicación de las violencias, tendría que tratar de abarcar su multiplicidad de presentaciones, hoy en día: la violencia de género, la desaparición forzada, la guerra entre grupos delictivos, la guerra entre el Estado y dichos grupos, la violencia expresada en políticas migratorias o en los actuales “megaproyectos”, la violencia política, institucional, etc. Cada una de ellas, con su multiplicidad y con las violencias que se despliegan en ellas, con sus caligrafías y modos.

Vivimos entonces, en un punto de la historia humana y local, diverso, lleno de contingencias, y en un creciente contexto de violencias. Aunque no es el objetivo de este trabajo hacer un estudio sobre las violencias en México o Jalisco, como contextualización, llama la atención que no podemos pensar hoy en día la violencia, como un fenómeno o una implementación aislada del poder o de los grupos dominantes.

Lo que se nos presenta tal vez de forma más inmediata como ciudadanos, es una violencia (como acontecimiento) que nos puede tocar o nos ha tocado de forma directa o indirecta,

⁵ Reguillo, R. (2021) *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. ITESO. NED ediciones. Jalisco, México. Pp. 119

en otras palabras, lo que se nos presenta es la condición humana atentada por los implementos de violencia.

Recordemos que la violencia no depende ni de números ni de opiniones, sino de implementos; y queda dicho que los implementos de la violencia, como un instrumento cualquiera, aumentan y multiplican el poderío humano. Quien se opone a la violencia sólo con el poder no tardarán en descubrir que el encuentro no es con los hombres, sino con sus artefactos⁶.

Por otro lado, en cuanto a la contextualización del escenario donde se realizó el proyecto (CEEAVJ), se tuvo un acercamiento inicial, a través de notas periodísticas y de reportajes de investigación. Y se encontró que se trata de un órgano, con múltiples dificultades desde el 2018 (dos años posterior a su inicio de actividades), problemas en la operación, organización interna y falta de presupuesto. Es decir, problemas que tienen que ver con su misión hacia las víctimas y usuarios que acuden, pero también problemas al interior de la institución. Una situación de renuncias constantes e incertidumbre por parte de los trabajadores, ya que gran cantidad de ellos, no tienen plaza de estructura, están subcontratados o los contratos son muy cortos. Abonando a esta situación, la enorme carga de trabajo y el número de personal insuficiente.

La ecuación de estas situaciones apunta a un colapso o a una serie de irregularidades que irrumpen de forma importante en los objetivos de la institución, de las personas que ahí laboran y de todas las personas usuarias. Volviendo a recalcar que, si bien algunas de estas situaciones se confirmaron a lo largo de la experiencia, otras se matizaron o no se encontraron, sin embargo, como contexto, abona el poder contemplar lo que se tiene como reporte de la situación institucional. En la práctica, quedaron claras al menos dos realidades fundamentales, la cantidad de trabajo es muy grande y los trabajadores son pocos, por ejemplo, en el área de psicología, se cuenta con 3 psicólogos para dar terapias y entrar a las

⁶ Arendt, H. (1970) *Sobre la Violencia*. Cuadernos de Joaquín Mortiz, D.F, México. Pp. 49

entrevistas multidisciplinares. Otra de las situaciones que se confirmó es la falta de presupuesto o lo acotado del mismo, repercutiendo en materiales, espacio laboral, contratación y otros gastos propios de la gestión interna y con las víctimas.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

Desde la psicología es de vital importancia hablar de humanos. De humanos que nos vamos haciendo personas a lo largo de la vida, de las diferentes etapas de evolución, en los distintos contextos y situaciones personales que el humano afronta. En relación con el ámbito legal y penal, resulta relevante recalcar que cuando hablamos de víctimas, seguimos fundamentalmente hablando de personas, con edades, nombres, historias y familias concretas. Ese decir, primariamente se trata de personas y de forma secundaria se trata de víctimas.

Una víctima es un ser humano sufriente por el daño provocado por otro ser humano. En las víctimas hay, por ello, un componente objetivo (la agresión sufrida) y un componente subjetivo (la interferencia negativa en la vida cotidiana, que puede revestir diversas formas: reacciones emocionales graves, incapacidad de rehacer su vida, dificultades para establecer proyectos de futuro, etc.)⁷

En cuanto al daño psicológico distinguimos, por un lado, *las lesiones psíquicas producidas por un delito violento; y por otro, a las secuelas emocionales que pueden persistir en las víctimas de forma crónica y que interfieren negativamente en su vida cotidiana. Lo que está alterado, en definitiva, es la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación.*

⁷Echeburúa E. (2005). *¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos?* Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 5. Facultad de psicología, Universidad del País Vasco, San Sebastián, España. Pp. 58

También adquiere importancia tener noción general sobre los tipos de repercusiones psicosociales que las víctimas directas o indirectas experimentan a raíz de algún suceso violento, principalmente de la desaparición forzada, acontecimiento que se encontró con mayor porcentaje en el CEEAVJ. Es interesante que estas repercusiones expuestas en forma de enunciados, en la práctica se complejizan y se presentan de diferentes formas, por eso, más que definir las repercusiones con palabras o conceptos de forma específica, vale la pena contemplarlos en su conjunto, y en articulación con otras características.

Se trata en su mayoría de información recogida del *Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales*⁸ tanto en las víctimas directas como en las indirectas, tales como familiares, personas cercanas, vecinos, poblaciones y comunidades.

- **Repercusiones psico-sociales:**

La resonancia del hecho traumático puede ir más allá de las víctimas directas. El delito violento puede compararse a una piedra arrojada en un estanque. La onda expansiva actúa en círculos concéntricos. En el primer círculo se encuentran las víctimas directas. El segundo círculo está constituido por los familiares, que tienen que afrontar el dolor de sus seres queridos y readaptarse a la nueva situación. Y puede haber un tercer círculo, correspondiente a los compañeros de trabajo, a los vecinos o en general, a los miembros de la comunidad, que pueden quedar afectados por el temor y la indefensión ante acontecimientos futuros⁹

⁸ ECAP, GAC y Geza. (2010). *Consenso Mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses en casos de desaparición forzada*. Disponible en: http://www.pauperez.cat/wp-content/uploads/2018/06/normas_minimas_NRJ_FINAL_baja.pdf

⁹ Echeburúa E. (2005). *¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos?* Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 5. Facultad de psicología, Universidad del País Vasco, San Sebastián, España. Pp. 58

Nivel individual:

- Falta de conocimiento sobre el paradero de la víctima.
- Imposibilidad de realizar rituales funerarios acorde al contexto.
- Sentimientos de culpa.
- Vulnerabilidad generada en las víctimas. Asimetría entre las víctimas, y los autores de las desapariciones.
- No se consideran las particularidades y necesidades de las personas, familias o población (enfoque diferencial).
- Depresión, suicidio, enfermedades cardiovasculares, desarreglos hormonales graves, cáncer, etc. ¹⁰

Nivel familiar:

- Reestructuraciones para enfrentar la ausencia de la víctima y para asumir labores de búsqueda.
- Deterioro socioeconómico y alteraciones del proyecto familiar.
- Estigmatización.
- Aislamiento de la familia y de quienes lo confrontan.
- Suelen ser revictimizados en las investigaciones forenses.
- Los hijos e hijas de personas desaparecidas frecuentemente han de abandonar sus estudios (factor de revictimización) ¹¹.
- Impactos transgeneracionales *“los hijos de las personas desaparecidas son los olvidados del sistema”*¹²

¹⁰ Comité contra la Desaparición Forzada. ONU. (2022). *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención*. Disponible en: <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>. Pp.14

¹¹ Ibid. Pp.13

¹² Ibid. Pp.14

Nivel comunitario:

- Ruptura del tejido social.
- Desconfianza.
- Inhiben a la sociedad civil.

Aunado a las nociones de las afectaciones psico sociales, también se recuperan las principales obligaciones legales que el Estado por oficio tiene que realizar en materia de justicia:

En cuanto a las violaciones de los derechos humanos, el Estado está obligado a promover, respetar, proteger, garantizar (que las personas ejerzan sus derechos por sí mismas), investigar, sancionar y reparar las violaciones en los términos que la ley lo establece, esto se menciona en el primer párrafo del artículo 1 de la Constitución.

Es importante, recalcar que no solo se piense que promover los derechos tiene que ver con informar sobre los programas sociales o el acceso que tenemos los ciudadanos, sino que la difusión tiene que ser fundamentalmente sobre la consideración de las personas como titulares de ejercer sus propios derechos, su propia capacidad de agencia y no una promoción que promueva a la persona como ente pasivo. Esta particularidad tiene que ver con las repercusiones psicosociales, pues las víctimas adquieren modos diversos de afrontar la situación legal, y es notorio este paso que por diversas situaciones las personas dan de ser pasivos en el proceso de justicia, a tener un carácter más activo, valdría la pena estudiar el motivo principal, si se trata por la nula actividad del Estado y los responsables de la investigación o por un carácter proactivo de las víctimas o de los colectivos.

¿Basta con promocionar los derechos por medio de campañas masivas? No, no es suficiente. Además de realizar las evaluaciones de diseño, resultados y repercusiones de las campañas, éstas deben estar acompañadas de análisis de diseño institucional de las organizaciones estatales que estén directamente relacionadas con el ejercicio de los derechos en cuestión, a fin de hacer las

modificaciones en los diseños institucionales correspondientes que permitan generar los incentivos para el cumplimiento de obligaciones que conduzca al ejercicio de derechos¹³.

Sobre la obligación de proteger, se menciona que se debe de dar por parte del Estado no solo sobre violencias ejercidas por agentes ajenos, sino también de violaciones cometidas por autoridades e instituciones públicas oficiales. Las cuales son innumerables y múltiples en cuanto a su modo. Surge la pregunta ¿Cómo se da esta protección no solo como *a posteriori* de la violación, sino una protección *a priori* o de tipo preventiva?

En cuanto a la “reparación del daño”, aclararse que no únicamente tiene que ver con la entrega de un monto económico a la víctima o familiares, sino en “*generar procesos de reconstrucción de proyectos de vida, resarcido los derechos y la capacidad de agencia para que la víctima supere esa condición, y con un enfoque colectivo y transformador a reconstruir el tejido social roto por la violencia, el miedo y la desconfianza*”¹⁴.

Que el Estado cuente con una institución que se encarga de pagar las violaciones a derechos humanos que comete, en lugar de asumir responsabilidad y corregirlas, habla de una política que administra víctimas en lugar de repararlas.¹⁵

¹³ Salazar P. (2014). La reforma constitucional sobre Derechos Humanos. Capítulo 5: Las Obligaciones del Estado. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>. Pp. 115

¹⁴ Chamberlin M. (2020). *La CEAV: tregua o colapso*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/la-ceav-tregua-o-colapso/>.

¹⁵ Ibid.

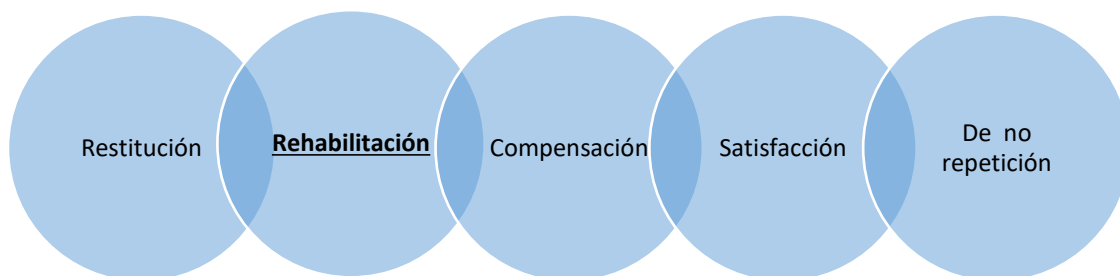
Las obligaciones mencionadas se pueden dividir de forma *genérica* y de forma *específica*, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Obligaciones del Estado relacionadas con los derechos humanos

| | |
|------------------------|------------|
| Obligaciones genéricas | Promover |
| | Respetar |
| | Proteger |
| | Garantizar |
| Deberes específicos | Prevenir |
| | Investigar |
| | Sancionar |
| | Reparar |

*Cuadro tomado de *La reforma constitucional sobre Derechos Humanos. Capítulo 5: Las Obligaciones del Estado*, de Salazar¹⁶

En lo establecido en la Ley General de Víctimas, en el Título Quinto en cuanto a las medidas de reparación integral, se establecen 5 medidas:



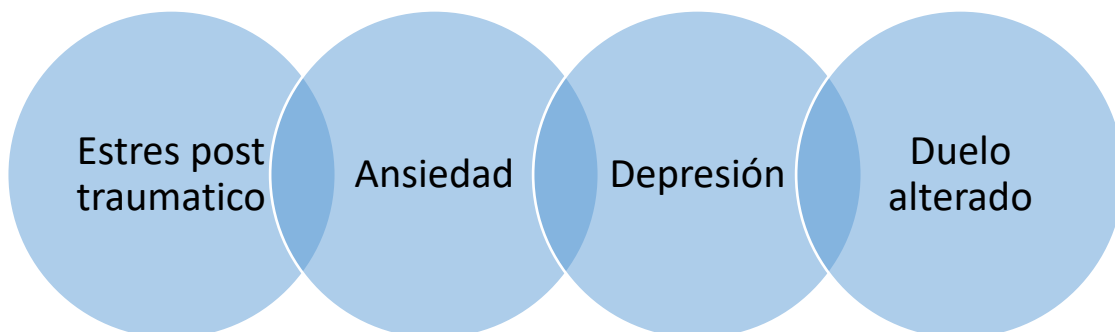
Podemos decir que el área en el que se tuvo injerencia durante el proyecto fue concretamente en el de REHABILITACIÓN. Es ahí en el que se sitúa principalmente la

¹⁶ Salazar P. (2014). *La reforma constitucional sobre Derechos Humanos. Capítulo 5: Las Obligaciones del Estado*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>. Pp. 120

atención psicológica, en compañía del trabajo social y el médico. La rehabilitación tiene que ver entre otras cosas, con un enfoque psicosocial, que tiene como búsqueda principal el restablecimiento de la persona en sus condiciones psicológicas y físicas, y el de que la persona pueda reincorporarse en la medida de lo posible a las diversas esferas de su vida. Este punto es importante ya que las víctimas son cada una, personas con situaciones diversas, y esto supone un tipo de rehabilitación integral y muy cuidado según sus necesidades.

El daño psíquico puede adoptar dos formas en terminología jurídica: lesión psíquica, que hace referencia a una alteración clínicamente significativa que afecta en mayor o menor grado la adaptación de la persona a los distintos ámbitos de su vida (personal, social, familiar o laboral), y secuela psíquica, que se refiere a la estabilización y consolidación de esos desajustes psicológicos.

Finalmente, se mencionan las afectaciones psicológicas que suelen presentar las víctimas directas o indirectas, en ocasiones con signos o síntomas, en otras como patológicas clínicamente diagnosticadas o como posibles trastornos a los que se puede llegar por factores de vulnerabilidad, experiencias previas, modos de afrontación de la situación, situación familiar, social o comunitaria. Todos estos factores influyen en las posibles afectaciones de las víctimas o en desarrollo de las lesiones.



2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

Como se ha venido mencionando, el proyecto se realizó en el área de psicología perteneciente al área multidisciplinaria del CEEAVJ. Puntualmente consistió en una inserción intensa en un lapso corto de tiempo en las actividades del área, así como en la revisión de los sustentos legales tales como la Ley General de Víctimas. Transversalmente a las actividades cotidianas de intervención, lectura y administrativas, se fue trabajando en una propuesta de bosquejo para la valoración de los daños psicológicos en víctimas que sus casos han sido judicializados hacia la reparación integral y la compensación en los diversos sentidos requeridos según el caso. Para esto fue necesario el trabajo cotidiano en el área para un mayor conocimiento, lectura y revisión de expedientes y otro tipo de entrevistas de valoración utilizadas en el área, dialogo con encargados y lectura de bibliografía especializada.

El proyecto estuvo encaminado de forma general en las siguientes dos áreas de intervención profesional:

- **Material de Exploración Psicológica de Víctimas:** Elaborar el bosquejo de una batería exploratoria para evaluar el daño psicológico de las víctimas, con el fin de que sirva como valoración del caso en la determinación de las medidas para la reparación integral del daño, en casos que ya cuentan con sentencia. Esta sentencia hacia la reparación integral del daño se puede dar por dos vías: por recomendación de Derechos Humanos o por Sentencia del Juez.
- **Inserción en las diversas actividades del área multidisciplinar:** Conocimiento practico de las diversas actividades del área.
 - Ingreso a las entrevistas multidisciplinarias
 - Intervención en crisis.
 - Elaboración de orientaciones
 - Lectura, revisión y ordenamiento

- Colaboración en capacitación





Principales lecturas técnicas realizadas:

- *Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV)*. Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas. Gobierno de la Republica. Primera Edición, 2015. Ciudad de México, México.
- *Ley General de Víctimas*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- *Guía del módulo de contención emocional a víctima de violencia género*. Comisión Ejecutiva de atención a víctimas. Ciudad de México
- *Guía Básica, Primeros Auxilios Psicológicos en Violencia de Género*. Servicio de psicología de la guardia civil. España. María José Garrido Antón. 2011
Manual Moderno. Manual para práctica e investigación. Intervención en crisis.

Actividades realizadas:

- **En cuanto al Material de Exploración Psicológica de Víctimas:**
 - Conocimiento del área multidisciplinaria.
 - Lecturas de la Ley General de Victimias y del MIAV.
 - Lectura de materiales utilizados en el área para la exploración psicológica con fines de Compensación.
 - Conocimiento del orden de trámites para la reparación integral y la compensación.
 - Lectura de materiales especializados en exportación psicológica penal, forense, legal: escalas, modos de hacer dictámenes psicológicos a víctimas, pruebas psicométricas, etc.
 - Dialogo con encargados del área: necesidades, expectativas, dificultades, retos, etc.
 - Elaboración de bosquejo Exploración Psicológica de Víctimas.
 - Recibimiento de retroalimentación.

Parte del material de Exploración Psicológica a Víctimas:

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO |  COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ASUSTADAS |  GOBIERNO DEL ESTADO |  COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ASUSTADAS |
| NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO | | | |
| EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA | | | |
| 1-Daño sufrido en la integridad de la víctima ¿Han recibido alguna rehabilitación psicológica y/o médica las víctimas indirectas? | | | |
| 2-Require alguna de las víctimas indirectas rehabilitación psicológica y/o médica de que tipo | | | |
| Experiencias traumáticas (Cuestionario para Experiencias Traumáticas (TQ): | | | |
| 1 | ¿Sufrío lesiones físicas por el suceso? | NO | SI |
| 2 | ¿Pensó que su vida estaba en peligro? | NO | SI |
| 3 | Pesadillas acerca del acontecimiento o en relación con el tema | NO | SI |
| 4 | Estar nervioso o fácilmente asustado | NO | SI |
| 5 | Actuar como si estuviera otra vez en la misma situación / como si el acontecimiento ocurriera de nuevo | NO | SI |
| 6 | Sentir como si tuviera que permanecer en guardia, alerta, vigilante | NO | SI |
| 7 | Dificultad para dormir | NO | SI |
| 8 | Problemas de concentración | NO | SI |
| 9 | Pérdida de interés/placer en cosas que antes del suceso tenían importancia para usted | NO | SI |
| 10 | Pérdida del interés por aspecto personal | NO | SI |
| 12 | Evitar hacer algo que le recuerde el suceso | NO | SI |
| 13 | Tener imágenes dolorosas y recuerdos recurrentes del suceso | NO | SI |
| 14 | Los recuerdos le producen ansiedad, tristeza, enfado, irritabilidad o temor | NO | SI |
| 15 | Sentir pesimismo sobre el futuro, pero no lo sentía antes del suceso | NO | SI |
| 16 | Sentirse más irritable, fácilmente molesto, o tuvo ataques de enfado que no tenía antes del suceso | NO | SI |
| 17 | Experimentar síntomas físicos cuando se expone a un recuerdo: sudoración, temblor, palpitaciones, náuseas, respiración acelerada, mareos | NO | SI |
| 18 | ¿Ha visitado al médico alguna vez para el tratamiento de síntomas causados por el acontecimiento? | NO | SI |
| TOTAL | | | |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Trauma (Escala de Trauma de Davidson (Davidson Trauma Scale, DTS): | | | |
| 19 | ¿Ha sido incapaz de recordar partes importantes del acontecimiento? | NO | SI |
| 20 | ¿Ha sido incapaz de tener sentimiento de tristeza o de afecto? | NO | SI |
| TOTAL | | | |
| Trastorno de ansiedad (Escala de Detección del Trastorno de Ansiedad Generalizada de Carroll y Davidson): | | | |
| 21 | Sentirse cansado/a fácilmente | NO | SI |
| 22 | Sentir músculos tensos | NO | SI |
| Total | | | |
| Estrés postraumático (Escala de 8 ITEMS para IVos resultados del tratamiento del TEPT (Eight-Item Treatment-Outcome in Post-traumatic Stress Disorder ScVale, TOP-8): | | | |
| 23 | Experimentar menos interés (placer) en cosas de las que antes disfrutaba | NO | SI |
| 24 | Evitar lugares, gente, conversaciones o actividades que le recuerdan el acontecimiento | NO | SI |
| TOTAL | | | |
| Ansiedad y Depresión (Escala Hospitalaria de Ansiedad y Depresión (Hospital Anxiety and Depression Scale, HADS): | | | |
| 25 | Encuentro dificultad para relajarme | NO | SI |
| 26 | Siento temor como si algo malo fuera a suceder | NO | SI |
| TOTAL | | | |

| | |
|------------------------------------------|--|
| NOMBRE Y FIRMA DEL PSICÓLOGA QUE ATENDIÓ | |
|------------------------------------------|--|

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO

- **En cuanto a la Inserción en las diversas actividades del área multidisciplinar:**
 - Ingreso a las entrevistas multidisciplinarias (psicología, jurídico, medicina y trabajo social) cuando llega una víctima por primera vez al CEEAVJ. En dicha entrevista se recibe a las personas por parte de las diferentes instancias, con el fin de evitar la revictimización, explicar los tipos de servicios, agilizar el proceso, canalizar a otras instituciones especializadas u orientar a la víctima según sus necesidades, puntualizando el o las áreas que la personas solicitan o tienen necesidad.
 - Intervención en crisis. Personas que acuden al CEEAVJ y que, durante el proceso en el mismo, suelen caer en crisis o situaciones emocionales complicadas.
 - Elaboración de orientaciones: Elaboración de reportes acerca del tipo de actividad que se realiza con algún usuario en específico, con el fin de sustentar y tener una bitácora de las intervenciones realizadas.

- Lectura, revisión y ordenamiento de expedientes activos o cerrados, de dictámenes de reparación del daño.
- Conocimiento del tipo de gestiones que se realizan en el área multidisciplinaria: dialogo entre profesiones, evaluación constante, organización interna, derivación y evaluación de casos, vinculación con otras instituciones o instancias gubernamentales y colaboración en la capacitación a otras áreas de la fiscalía en materia de atención a víctimas de desaparición forzada.

3. Reflexiones sobre aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

Al juzgar, confirmamos el mundo en el que estamos y el cual somos. Y por eso comprendemos: no sólo aceptamos pasivamente lo que nos llega, sino que nos comprendemos en lo que nos pasa¹⁷

- Aprendizajes profesionales

Competencias desarrolladas y puestas a prueba a nivel profesional:

- El modo de practicar la psicología clínica en un ambiente legal con un enfoque psicosocial. Con el fin de reintegrar a las personas en la sociedad.
- Aprendizajes de conceptos y desarrollos teóricos sobre la Victimología.
- Mayor manejo de la psicopatología.
- Integración de carpetas multidisciplinarias: sobre un caso, los documentos de psicología, trabajo social y de medicina.
- El espacio de “elaboración”. Es decir, el espacio en el que los psicólogos se reunían para platicar acerca de casos que podían tener complicaciones y dudas.
- Revisión de pruebas psicométricas especializadas.
- Intervención en crisis desde métodos profesionales según la necesidad de el usuario.

¹⁷ Bárcena, F. (2006). *Hannah Arendt: una filosofía de la natalidad*. Herder. Barcelona, España. Pp. 254

- Competencias desde distintas disciplinas:
 - Derecho: Lectura y manejo sencillo de Ley general de víctimas. Conocimiento de los procesos de investigación, las etapas y en relación con ello, la injerencia o repercusiones que tiene para otras áreas como la psicología (reparación integral, rehabilitación, recomendación, etc.)
 - Trabajo social: la entrevistas e informes que tienen que llenar cada que llega una víctima, la derivación hacia los servicios u otras instituciones, el tipo de estudio socioeconómico. El manejo o coordinación de las entrevistas multidisciplinarias.

- Aprendizajes más importantes sobre el contexto socio político, económico y la problemática del campo profesional:

El mayor aprendizaje fue la cercanía, el conocimiento sensible de la realidad concreta de la institución y de las víctimas que acuden. En relación con esto, a medida que fue transcurriendo el verano, fui valorando más el diagnóstico inicial realizado, pues permitió ver que, al estar inserto, el conocimiento *a priori* se nutre, pero también se logran refutar y problematizar algunas cuestiones, con la conciencia de que el verano es realmente poco en tiempo, pero intenso en las horas en el escenario y da la posibilidad de brindar apertura del conocimiento. Sobre esta cuestión de la apertura que brinda la inserción en el escenario, me pareció que realmente es complejo culpabilizar o encontrar los responsables sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre a los eventos padecidos. Queda clara la complejidad de la situación de las violencias en el estado, y en ese sentido “complejo” queda claro que es una cuestión estructural y sistemática en la que hay diferentes actores y circunstancias muy particulares.

Como novedad, me sorprendió las verdaderas dificultades económicas de la mayoría de las víctimas. Muchas con una situación precaria previa al hecho victimizante, pero en su

mayoría, víctimas con dificultades de este tipo posterior al evento, a raíz de los trámites, la movilidad, pago de abogados particulares, viajes para la búsqueda de familiares, deserción laboral, entre otras circunstancias. Al escuchar el estudio socio económico llama la atención las repercusiones económicas a las que se enfrentan, vinculadas además a las sociales, psicológicas, médicas, familiares, comunitarias, etc.

- Aprendizajes para proyecto de vida profesional:
 - Conocer, aprender y preguntarme por otros modos en los que la psicología puede ser ejercida. La psicología penal o legal, así como la criminología no es abordada en muchos planes universitarios y resulta importante seguir profundizando, pues se trata de una rama que nos orienta a atender a personas con una enorme necesidad en todos los aspectos.
 - Profundizar en lo que la psicología puede aportar a un análisis institucional, aparte de su práctica más clínica o pericial, me parece que la psicología puede abonar en este aspecto.
 - Construir relaciones con otros profesionales de otras áreas. Para el ambiente laboral sano, el beneficio de las víctimas, para adquirir familiaridad con aspectos ajenos a la psicología y por la necesidad actual, sin importar el lugar, de trabajos multidisciplinarios, de un diálogo entre distintos saberes.

- Aprendizajes sociales:

El proyecto me parece que, desde su planteamiento inicial, tiene un claro objetivo y sentido social. Busca situarse a través de los alumnos y las alumnas en las estructuras institucionales con una marcada labor social y permite que el aprendizaje provenga directamente desde el fenómeno, en este caso desde la atención de víctimas y las repercusiones de las violencias. Un aprendizaje situado en el fenómeno y que al mismo tiempo se convierte en atención y servicio profesional.

En cuanto al reconocimiento de los impactos del trabajo, se pudo evidenciar en el trato directo con víctimas, la atención desde el área psicológica, la canalización o derivación a una terapia y el cuidado integro de la persona

En cuestiones más de “oficina” o al interior de la institución, todo lo que se realiza en el área de psicológica tiene su enfoque social, desde el debido modo de ordenar expedientes, hasta el proyecto de exploración de las afectaciones psicológicas.

Se beneficiaron:

- Familiares de personas desaparecidas
- Mujeres violentadas (sexual, moral, física, psicológica, económica)
- Menores de edad violentados
- Víctimas de delitos de menor impacto
- Víctimas de fraudes
- Víctimas de violencia familiar
- Personas con alteraciones diversas a nivel neurológico
- Víctimas indirectas de conflictos armados
- Personas violentadas en alguna institución pública.

Como se ha mencionado, los saberes aplicados se realizaron en un espacio de atención pública a víctimas, con las herramientas y medios propios de la Comisión, sin embargo, los saberes aplicados son totalmente transferibles a otros contextos. En un primer sentido, en cuanto a que hoy habitamos en un país en el que hay una alta probabilidad de sufrir algún tipo de violencia de alto o bajo impacto. Esto es poco alentador sin embargo es una realidad, y los saberes aprendidos y aplicados, siempre podrán ser puestos en práctica, por lo contingente de las violencias en nuestro país. En un segundo momento, en cuanto a la oportunidad de atender en otros espacios a víctimas o personas que tienen signos o síntomas de haber sufrido algún evento de este tipo. Ya sea en el ámbito educativo, de salud, clínico u organizativo.

- Aprendizajes éticos

Este rubro se evidenció más en las entrevistas multidisciplinares con las víctimas. Al recibirlas y ofrecerles los servicios, siempre está la tensión de actuar de forma automática, y en ocasiones esto es entendible debido a la demanda de trabajo y a la normalización de ciertas situaciones. Sin embargo, éticamente vale la pena reconocer que enfrente hay una persona que no sabe nada del lugar donde está y que está en una situación de novedad y vulnerabilidad. El reto a nivel ético es el de mantener un trabajo ágil y al mismo tiempo cuidar a las personas, reconociendo su dignidad y su situación.

El ejercicio de la psicología por más cuidadoso que intenta ser, me parece que siempre está en una línea muy delgada sobre la revictimización. Es aprendizaje y un reto constante para la psicología especialmente en las instancias públicas. La no revictimización no solo se trata de no preguntar muchas veces por el evento, sino que también tiene que ver con el trato, la posición en la que se coloca el servidor público, y la posición de poder en la que se atiende a la víctima o testigo, la orientación de las preguntas, etc.

4. Conclusiones

Por su capacidad en realizar actos inmortales, por su habilidad en dejar huellas imborrables, lo hombres, a pesar de su mortalidad individual, alcanzan su propia inmortalidad y demuestran ser de naturaleza "divina"¹⁸

Es complejo poder sintetizar los temas descritos o concluir con juicios precisos, pues cada cuestión descrita y planteada tiene aún mucho que profundizarse y describirse. Es un ejercicio complejo poder acercarse a una realidad tan entramada y no perderse en todos los ángulos desde donde puede ser mirada y al mismo tiempo, ángulos hacia los que orienta la misma.

¹⁸ Arendt, H. (1958) La condición humana. Ediciones culturales Paidós, Ciudad de México, México. Pp. 31

Más que hacer una conclusión específica, me gustaría a modo de conclusión, pensar los posibles horizontes que, desde mi perspectiva, influido por autoras aquí citadas y por la experiencia en algunos escenarios, podríamos ser orientados por la realidad hasta aquí descrita.

Desde el ámbito de la psicología, entendida desde su planteamiento en el estudio universitario y en el modo como es concebida en los ámbitos laborales, me parece que tiene el gran reto de hacerse espacio entre el andamiaje penal y jurídico. Dejar de ser concebida como una ciencia que únicamente es utilizada para atención directa a víctimas, peritajes, contenciones, dictámenes, etc. No porque esto no sea valioso, al contrario. Sino que además de estas actividades tan propias de su ámbito, pueda ser parte central de un análisis institucional y político.

Se menciona en el texto, el reto de refundar y repensar el modo como se estructuran las instituciones y las respuestas dadas a la realidad. Me parece que la psicología tiene una voz que dar, habría que delimitarla. Esto requiere de un cambio de paradigma respecto a su *praxis*, pues no es muy difundida en la academia, ni practicada en este sentido más político

Institucionalmente creo para ello es importante gestionar espacios en los que se pueda tomar distancia para constantemente analizar institucionalmente las actividades, la aplicación de procesos, las respuestas dadas a los asuntos, y en la medida de lo posible, ir generando nuevas lógicas. Lógicas que muchas de ellas no solo requieren de cambios legales o protocolarios, sino cambios en el modo como estos, son puestos en práctica: en el trato, organización, comunicación, resolución de conflictos personales y laborales, uso del poder, posición frente a la víctima, entre otros.

Personalmente ha sido un tiempo muy profundo en cuanto al conocimiento sentido de las realidades respecto a las violencias, principalmente el doloroso y abismal problema de la desaparición forzada en el estado de Jalisco y las repercusiones sobre las víctimas en los diversos sentidos de su persona y círculo cercano.

Finalmente, a modo de conclusión, pero con apertura al seguimiento teórico y práctico, me gustaría mencionar dos cuestiones entrelazadas que vale la pena no de dejar de pensar o preguntarse. La primera es entorno a la pregunta ¿Qué sucede con la persona cuando es mayormente nombrada y asumida como víctima?, tiene ver con una cuestión nominal, lógica, de lenguaje y narrativa, tanto en el sentido propio, pero también de quienes se refieren a ella. La segunda cuestión, sin ser ajena a la primera, tiene que ver con las implicaciones de hacerse y desarrollarse como persona en un contexto tan marcado por las violencias, siendo víctima directa o indirecta, pero también para los profesionales y servidores que diariamente ejercen en este contexto. Nos estamos haciendo personas en una realidad radicalmente marcada por las violencias.

Ambas cuestiones apuntan talvez a un estudio que puede ser abordado desde diferentes saberes y que me parece importante no contestar de forma apresurada y tampoco perder del horizonte, porque, entre lo cotidiano de lo contingente de las violencias y la atención profesional, se puede perder el sentido profundo de la atención profesional, pero sobre todo, se puede escapar lo que realmente ocurre con la dignidad humana, con nuestro modo de irnos haciendo personas, nuestro modo de habitar el mundo y de ajustar nuestros mundos.

5. Bibliografía

- Arendt, H. (1970) *Sobre la Violencia*. Cuadernos de Joaquín Mortiz, D.F, México.
- Arendt, H. (1958) *La condición humana*. Ediciones culturales Paidós, Ciudad de México, México.
- Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus. España.
- Bárcena, F. (2006). *Hannah Arendt: una filosofía de la natalidad*. Herder. Barcelona, España.
- Comité contra la Desaparición Forzada. ONU. (2022). *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención*. Disponible en: <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>.
- ECAP, GAC y Geza. (2010). *Consenso Mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses en casos de desaparición forzada*. Disponible en: http://www.pauperez.cat/wpcontent/uploads/2018/06/normas_minimas_NRJ_FINAL_baja.pdf.
- Echeburúa E. (2005). *¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos?* *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, Vol. 5., pp 57-73. Paz de Corral. Facultad de psicología, Universidad del País Vasco, Avda. de Toluca, San Sebastián.
- Salazar P. (2014). *La reforma constitucional sobre Derechos Humanos*. Capítulo 5: Las Obligaciones del Estado. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>
- Universidad Iberoamericana Puebla (2022). *Informe sobre la situación de la desaparición de personas en Puebla*. Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ., México.